

“El sentido de la Teología en la carrera de Abogado”

Francisco Interdonato S.J.
 Profesor Principal de la PUC.

INTRODUCCION:

La carrera de abogado por ser humana en sí y en aquellos sobre los que se ejercita, no es separable de su vida; ni su persona lo es de su profesión. Esto requiere de él una actitud intelectual abierta sobre todo el hombre, es d., que tenga interés desinteresado en otras materias aparentemente ajenas a su especialización; que sienta curiosidad también por lo que no constituye su ocupación específica; que experimente pasión por la verdad, fruición por el mundo de las ideas.

Naturalmente el interés en otras materias no implica que deba estudiarlas profesionalmente; pero sí que posea de ellas lo que se llama el **modo de captación**, esto es, su concepto esencial, sus fuentes y su método. De manera que pueda moverse con suficiente seguridad en el campo de la literatura, del arte y aun de la filosofía, y por supuesto, en otras materias más directamente complementarias de la carrera de Abogado. Yo voy a ocuparme de la función de la teología y su relación con el currículum de Derecho.

Trataré de destacar su importancia en cuanto disciplina capaz de explicar la existencia (del Abogado y del Cliente) en sí misma y en la totalidad de sus estructuras fundamentales, con el fin de aclarar su vida y su profesión y darle más ánimo para tomar en serio la historia y lo concreto. Historia en la que se encuentra con la presencia actual del Dios vivo, o con su ausencia que en un ambiente creyente, viene a ser una manera de presencia, tanto en su vida como en la de aquellos con quienes actuará profesionalmente. Mucho más en la actual crisis moral y cultural, que plantea tantas interrogantes que, claro está, no podrán ser satisfechas sólo por la Teología, pero tampoco sin ella.

Es oportuno advertir que en este escrito hay bastantes citas más o menos literales, que sólo quedan

implícitas, por deficiencias mías al tomar notas, y también porque originariamente fue pensado como exposición oral.

1º) LA LECCION PERMANENTE DEL ORIGEN DE LAS UNIVERSIDADES:

Las Universidades no surgieron para preparar Profesionales, sino para formar estudiosos que mantuvieran viva la tradición del saber y la investigación, y para la formación del hombre. La explicación de ello no es sólo la época en que aparecieron, la Edad Media, y que por tanto pudiera relegarse al pasado. La razón de fondo, permanece. Sólo cambia la manera como debe actualizarse. Igual debe decirse respecto de los Estudiantes a los cuales se destinaban. Inicialmente (y durante siglos) las Universidades fueron para una élite muy reducida y selecta. Limitaciones que fueron cediendo y explotaron recientemente ante el derecho legítimo a estudiar. Pero tampoco esto invalida la necesidad y el destino primigenio de formar estudiosos, investigadores y custodios de la herencia cultural.

Análoga tensión se puede detectar entre los designios originarios de las Universidades Católicas y su evolución actual. Tengo entendido que su primera aparición formal fue en Francia en 1875, cuando el racionalismo científico de las Universidades ya laicizadas, amenazaba la Fe de los Estudiantes. Se propusieron en consecuencia mostrar que se podía ser juntamente sabio y creyente. Su finalidad dominante fue, pues, rigurosamente confesional: Preservar la Fe. Parecido propósito tuvieron los que fundaron nuestra Universidad en 1917. Su evolución cae ya bajo nuestra observación. En pocas décadas el fin primario se desplazó hacia la formación de Profesionales. Evolución inevitable a causa de la necesidad universal de educarse en una sociedad técnicamente en desarrollo y demográficamente multiplicada. Por las mismas razones en el interior de la Universidad

adquirió creciente importancia la formación científica y desplazó a las disciplinas clásicas, la Filosofía, Literaturas y Humanidades en general. Pero este ineludible cambio extensivo, no significa sin más la suplantación en la primogenitura intensiva o cualitativa.

Resumiendo diremos que de las tres finalidades que dieron inicio y acompañaron la evolución de la Universidad:

1º) Buscar una cultura y formación humana;

2º) Fundamentar y salvaguardar la Fe;

3º) Aspirar a una Profesión y a un porvenir.

Esta última es ahora la dominante por razones no sólo prácticamente inexorables, sino valorativamente legítimas. En consecuencia no se trata de restaurar como en los buenos tiempos idos las dos primeras finalidades; pero sí potenciarlas y preservar su dignidad cualitativa.

No creo que eso se logrará simplemente diciendo que la profesión **también** debe incluir la formación humana, la cultura y la salvaguarda (al menos indirecta) de la Fe personal y (o) nacional, como algo sobreañadido y del cual por tanto se pudiera prescindir. Hay que afirmar que esas dos finalidades le son esenciales; que son momentos intrínsecos de la profesión, en particular del Abogado. No sería concebible un buen profesional del Derecho sin el interés intelectual que lo constituya en vivo heredero de la cultura y formación humana; y sin esa actitud interna, o al menos externa, hacia la Fe cristiana. A ambas finalidades (además de las contenidas en el texto a que se hizo referencia en la Introducción) responde la Teología en el Currículum.

La actitud ante la Fe no basta ser postulada por la confesionalidad institucional y estatutaria; tiene que personalizarse. Esto -en una Fe esencialmente doctrinal y revelada como es la Cristiana- requiere la asignatura de la teología. Su captación (al modo arriba dicho) debe darle alma a la confesionalidad, que ahora, de acuerdo con el desarrollo de las realidades civiles y secularizadas, en su relación con lo eclesial y lo sagrado, no se puede entender como en la época de "cristiandad" en que la confesionalidad aspiraba a constituir un orden sociopolítico cristiano, reglamentado según la Fe y la moral evangélica. En vista del pluralismo actual y las necesidades de la vida moderna, el propio Vaticano II reconoció solemnemente el sentido y la autonomía de las realidades temporales. Lo cual significa que deben alcanzar sus fines con sus propios medios y de acuerdo a ellos. Los motivos religiosos animan esos medios, pero no los sustituyen ni los suplen. La Religión sigue siendo fin último, pero no interfiere en los fines penúltimos; ni éstos se acreditan por el otro. Es claro que los Alumnos no vienen a la Universidad Católica específicamente por razones confesionales; y que la Facultad de Derecho se organiza según su propia realidad y las propias normas de su ser y de las disciplinas que configuran el Currículum.

El error, empero, sería pensar que las propias normas y el propio ser está o puede estar en contradicción con los principios del Cristianismo. El prejuicio sería pensar que el aliento cristiano, como realidad o como ideal (nunca totalmente alcanzable) no sea aliento de la vida académica. Tampoco se pretende ya que la Universidad Católica sea la Universidad **de los** Católicos (cosa que en realidad nunca fue), ni siquiera **de** Católicos; pero sí positivamente inspirada en los valores católicos, con presencia de su Culto y de su práctica. Los Alumnos de la Facultad de Derecho de la Católica vienen y deben venir a Ella, por la excelencia de su programa académico. Pero precisamente un componente esencial de la excelencia de este Programa es, debe ser, su inspiración cristiana. Y obviamente la inspiración de una Religión Doctrinal no puede dejar de expresarse por la presencia de su doctrina central, la Teología, tanto en su núcleo primero, como en sus conclusiones de Etica Natural que coinciden con las del Derecho Natural.

Sin la presencia académica de la Teología, no sería pensable la síntesis entre Fe y Conocimiento Profesional, siempre necesaria por lo menos en ese grado mínimo (en el caso de que el Profesional no sea creyente) de saber qué pasa en el alma del creyente con el cual actúa. Nadie podrá objetar ya la libertad de investigación científica, puesto que expresamente la consagra el Vaticano II precisamente en el lugar dedicado a las Universidades Católicas: "Que cada disciplina se cultive según sus propios principios, sus propios medios y la propia libertad de investigación científica" ("Gravissimum Educationis", n. 10).

No es, pues, que pueda haber una "**Abogacía**" católica, pero sí un **Modo** católico de ser Abogado. Y esto es lo que se espera de un egresado de Facultad; no automáticamente porque esta Facultad sea de la Católica; sino porque y en cuanto ese **Modo** católico de ser Abogado se aprende y se propicia en su conjunto y en su disciplina específica.

2º) TEOLOGIA Y FORMACION HUMANA - CULTURAL:

La otra función de la teología es la que responde a la misión de la Universidad de dar una cultura y formación humanas. Misión que no obstante la exigencia actual de formar especialistas y profesionales, sigue siendo esencial para impedir justamente que la especialización sea fragmentaria y disgregada de manera que sólo enseñe a **hacer** esto o lo otro, mas no el para qué y si es bueno o malo en todos sus aspectos. Enseñanza que debe conducir a ver, a preguntarse, a admirarse, a quedarse perplejo. Pues bien, hay disciplinas que directamente tienden a esto y que un Profesional, máxime si lo es del Derecho y la Justicia, no puede omitir. En realidad, tampoco el profesional de una ciencia exacta, material, porque en

definitiva tampoco estas pueden existir sin valores. El método que se limitara a lo puramente científico, carecería de emociones o las ignoraría, no las tendría en cuenta en sí ni en aquellos en quienes las provoca; y sin embargo es evidente que las emociones y las reacciones son valores, y también la ciencia debe cuidarlos y tender al desarrollo armónico de la vida y de la sociedad. Lo que puede ocasionar su omisión, lo prueban las actuales técnicas genéticas.

La propia **investigación**, con razón apreciada por los Alumnos -como lo muestra la Encuesta- no conviene que sea exclusiva y estrictamente especializada. Esto favorecería quizá la utilidad social; pero con detrimento del espíritu intelectual y del más amplio mérito académico. La investigación aplicada no puede haber duda que es necesaria; pero tiene que integrarse en la investigación de mayor alcance, la del saber total, de la verdad de los valores fundamentales que deben ser transmitidos a las generaciones sucesivas de Estudiantes. La investigación sólo especializada y por lo mismo fragmentaria, afianza el convencimiento que la educación universitaria es una inversión económica que ha de juzgarse por su rendimiento económico. Lo cual no puede dejar de ir en detrimento del gusto e interés de adquirir ese "**núcleo común**" de que vamos a hablar.

3º) NECESIDAD DE UN "NUCLEO COMUN" DE SABER:

Así se lo suele llamar; pero no es fácil de confrontarlo. Diremos que su objetivo deseado es dar tal apertura de espíritu que capacite para vivir de manera equilibrada los problemas humanos personales y sociales. Se desea que incluyan aquellas materias que aporten formación general y totalizante; que abran a la creatividad, a la animación, a la ética. Tal es la Teología, pero también las letras, la filosofía, historia, arte, y otras similares, sin las cuales quedaría comprometida nuestra herencia e identidad personal y nacional; y dejaría expuesto al hombre con sus derechos y potencialidades, a ser objeto de manipulación política, económica, biológica y de juridicismo sin alma y raíces. Es necesario el concurso de esas materias humanistas para pensar con claridad, belleza, evaluar ideas e ideales, proyectos, conocer dónde ha estado la sociedad y dónde se dirige y ubicarse en un mundo en rápida transformación.

La crisis sin precedente que estamos sufriendo, nuestra (entre otras cosas) que no se dio con suficientes raíces ese núcleo común de valores que la preservara o a los cuales la Nación entera se acogiera para salir de ella. La educación tiene que consolidar esa matriz protectora dentro de la cual las personas humanas de diversas profesiones y ocupaciones puedan desarrollarse y comunicarse con sentido, y coincidir en aspiraciones, metas e inquietudes humanas esenciales.

No cabe esperar que esa síntesis la hagan los Estudiantes por sí solos (salvo casos excepcionales) o que provendrá de la suma de asignaturas de la especialidad. El mero acumular no da el sentido. Se requiere aquella (o aquellas) disciplinas cuyo objetivo es el sentido, el fin, aun el más trascendente. Yo destaco la teología tanto por su objeto primario como por su relación intrínseca con la profesión de Abogado, pero pueden haber otras. Si se proponen sus características estructurales (su "modo de captación") y sus puntos de encuentro con el Derecho, no hay motivo para temer la dispersión ni del tiempo ni del interés. Y su resultado no será un Abogado más otras cosas, sino un Abogado más plenamente Abogado.

4º) EL PROBLEMA DE LA "ELITE" O DE LA CALIDAD Y LA CANTIDAD:

La Teología ayuda para convertir lo que indebidamente se plantea como disyuntiva: ¿La Universidad, y por tanto la Facultad, debe atender a la **élite** de los Estudiantes o a la masa? Esa disyuntiva hay que articularla así: ¿Cómo lograr calidad e igualdad? No obstante el esfuerzo meritorio de evitar la **masificación**, a causa del derecho real y fundamental de estudiar, nuestras aulas seguirán llenándose más de lo debido; y por tanto seguirá presente el riesgo de sacrificar la calidad a la cantidad, cosa esencialmente contraria a la naturaleza de la Universidad y de la Facultad.

Se atribuye a Tocqueville la predicción que la palabra **élite** sería anatema en una sociedad igualitaria. Pero es un hecho que no obstante el empeño encomiable de buscar la igualdad hacia arriba, no podrá ni deberá evitarse la existencia de una élite intelectual. Sin ella los "estudios superiores" no serían tales, y no tendría mucho sentido el facilitar el acceso a ellos. Es además básicamente cierto que el porvenir de la sociedad y de la Nación, dependen de la excelencia intelectual de la Universidad. En su fragua deben labrarse los criterios para resolver las crisis, que por definición, son imprevistas. Sin esa excelencia (seguramente que no sólo por eso) puede ser (y no son sólo suposiciones) que una Nación en el lapso de una generación puede sumirse en la mediocridad o directamente en el caos.

Ahora bien, no caer en el igualitarismo mediocre, es decir, armonizar la calidad y la igualdad, mantener la excelencia, supone dar apertura y despliegue a los Estudiantes bien dotados, a la **élite**, que tiene tanto derecho a ser atendida, como la mediocridad. Hay que darle cauces y pábulo, tanto dentro como fuera de las aulas; cuando estudian y también cuando no están estudiando. Me parece que a base de lo dicho hasta aquí, se puede sobriamente afirmar que la teología contribuye a esta finalidad.

5ª) APLICACIONES EN VISTA DE LA RECUPERACION DE LA CULTURA NACIONAL:

Uno puede denominar la presente situación nacional "Crisis de la Cultura", si por **Cultura** se entiende la construcción unitaria y equilibrada de los valores, en vista del crecimiento integral y pleno de la Nación. Crecimiento que implica un vasto conjunto de conocimientos, pero encarnados en una manera de existir, que a su vez supone la existencia de un Poder Divino que da sentido a todas las cosas y funda la confianza en el futuro. Por lo mismo que la Cultura comprende todo ese conjunto de signos, acontecimientos, símbolos y experiencias informados y determinados por la palabra y el pensamiento, su crisis o decadencia se presenta como una especie de enfermedad difusa, que no es sólo la corrupción de uno u otro aspecto, sino la sensación de que el todo está corrompido. Sensiblemente, en el primer plano de la crisis puede aparecer lo económico; pero en el fondo y antes que éste, está la decadencia en el nivel humano, ético y religioso.

No faltan quiénes enfoquen los otros aspectos; yo voy a ocuparme de la decadencia en el campo moral y religioso. Su manifestación básica está en la separación entre Cristianismo y Hombre; entre Fe y Vida; en la corrupción de ese tejido de valores humano-cristianos que tocan la raíz de la sociedad. Las verdades sobre el hombre, su dignidad, el valor y sentido de la vida, han sido comprometidas por la transformación en **separación** de lo que sólo es **distinción** entre lo divino, moral y religioso, por una parte; y lo humano, social y político, por otra. Esta separación debe restañarse en la Universidad, y un medio (no el único) es el encuentro de la teología con el saber y ciencias profanas. La recuperación del interés primordial por el problema de la Verdad. Esta debe preservar al hombre de ser presa de la mera opinión, de las ideologías reduccionistas y de los mitos.

La Nación Peruana no es concebible sin su tradición cristiana. Esta le dio su modo característico de comprender la persona humana y su destino trascendente; sus relaciones con la sociedad, la familia, el trabajo, derechos, libertad, responsabilidad. No es que ahora se proponga restaurar ese pasado, sino darle un presente y un futuro; y en este futuro tiene que seguir presente la dimensión religiosa en sentido estricto: La adoración a Dios, en la que se purifica el espíritu, se aclara la mirada y vigoriza el carácter. El hombre, también el de hoy y de mañana, es un ser de tres dimensiones: Corporal, Espiritual y Divina. En consecuencia la recuperación de la sociedad postula no sólo una antropología, requiere también una ética del valor y de la libertad; y una Teología que le clarifique su dimensión Divina que le haga comprensi-

bles e inviolables sus derechos humanos naturales, comenzando por el más básico, la vida. El Cristianismo posee como propia la doctrina acerca de lo que realmente es el hombre, cuál es su destino y cuáles deben ser sus relaciones consigo, con los otros y con Dios. Doctrina que es previa y presupuesto de toda política sin ser ella misma política. Es una Energía Trascendente expresada en palabras y conceptos que tiene función de levadura e inspiración para toda política y situaciones históricas.

6ª) PAPEL DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA Y DE LA FACULTAD DE DERECHO:

Debe cooperar desde su ángulo a la plena recuperación del hombre eterno, el que vive de la entera realización humana de la vida, la familia, el matrimonio, la amistad, el arte, la Religión; del hombre que deja surgir ante sí los últimos misterios de la existencia: La finitud, el respeto sagrado de la vida en todas sus fases, la beatitud de lo bello, la temporalidad, y también de la muerte, no como castigo y acabamiento, sino como consumación. Esta tarea es común a todas las asignaturas del currículum de Derecho, pero la teología contribuye a esclarecer por qué y cómo su último sentido es integrable en esta perspectiva plenamente humana-cristiana.

Interrogando a la Revelación total, la teología hace ver lo parcial y lo peligroso de todos los **reduccionismos**, en particular el reduccionismo político que se expresa en la fórmula: "Todo es política". Fórmula falsa y peligrosa porque expropia muchos lugares vitales y culturales, que la política no posee categorías para entenderlas y por tanto para regirlas. Se verifica de la manera más atroz, el tener mucho más poder que capacidad para usarlo bien. Ha producido así una cultura politizada, sin esplendor, humanismo, grandeza, brillo del rayo espiritual. Se autoatribuyó un valor supremo hasta sacrificar al ideal político todo lo más sagrado, las libertades públicas y aun el derecho a la vida, y en su nombre todo se permite.

La Facultad de Derecho -sea dicho una vez más-completada con la teología, debe esclarecer a la faz de la Nación, que el reducto último de la presente crisis consiste en gran medida en la marginación o el rechazo de la verdad cristiana; en la indiferencia y a veces hostilidad al Cristianismo y a la idea de Dios. La decadencia de la cultura nacional ha corrido pareja con la decadencia de la concepción religiosa del hombre. La recuperación debe pasar por la reafirmación de que las verdades Evangélicas, en diálogo con las otras Disciplinas, son hoy el extremo baluarte de la persona humana y de la herencia de la cultura nacional.